

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

### RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara al 2° Congreso de Niñeces y Juventudes Trans, a realizarse el día 17 de noviembre de 2025 en la Universidad Provincial de Córdoba, organizado por la Asociación Civil La Casita Trans.

Diputada Nacional Gabriela Estévez.

## FUNDAMENTOS

El próximo 17 de noviembre del corriente año se llevará a cabo el 2° Congreso de Niñeces y Juventudes Trans en la Universidad Provincial de Córdoba, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. El evento es organizado de manera autogestiva por la Asociación Civil La Casita Trans, agrupación que lleva casi una década de trabajo en la provincia mediterránea acompañando a niñeces, adolescencias y juventudes trans junto a sus familias.

El objetivo general del congreso es promover los derechos de las niñeces, adolescencias y juventudes trans, travestis y no binarias. Mientras que entre los objetivos específicos del congreso se encuentran:

- Generar un espacio de diálogo y formación sobre el acceso a derechos y el acompañamiento integral a las niñeces, adolescencias y juventudes trans, travestis y no binarias.
- Visibilizar la agenda de las niñeces, adolescencias y juventudes trans, travestis y no binarias, sus necesidades y urgencias.
- Analizar colectivamente la situación de esta población en la provincia y la región, con participación de profesionales y especialistas.
- Incidir en políticas públicas de protección de las niñeces, adolescencias y juventudes trans, travestis y no binarias, articulando acciones colectivas con instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales.
- Promover el acceso a los derechos de las niñeces, adolescencias y juventudes trans, travestis y no binarias a la salud, la educación, el deporte, el arte, la cultura, la familia, el juego y el amor.

Durante el congreso se realizarán conferencias y talleres sobre diversos temas, entre los que se destacan la avanzada global de la ultraderecha y su impacto en nuestra región; miradas, saberes y aportes de las juventudes trans; salud integral de niñeces, adolescencias y juventudes trans; litigio estratégico transfeminista; los espacios públicos como espacios de resistencia; familias diversas en nuestra región; educación sexual integral para la igualdad en la diversidad; intersexualidad y discapacidad; comunicación y discursos de odio.

Este tipo de eventos adquiere particular relevancia en el contexto político y social que estamos atravesando en nuestro país y otros países de la región, caracterizado por el avance de gobiernos de extrema derecha que han hecho del desfinanciamiento y el dismantelamiento de las políticas públicas de acceso a los derechos humanos de las mujeres y las personas LGBTINB uno de sus principales objetivos, así como la difusión de discursos de odio contra estos grupos sociales desde el propio Estado o con el aval del mismo.

Como ejemplos de estos retrocesos en nuestro país podemos mencionar el brutal ajuste de personal y presupuesto en programas tales como de salud sexual integral o de prevención de la violencia por razones de género, el decreto 62/2025 que prohibió que menores de 18 años puedan acceder a tratamientos de adecuación corporal, incluyendo la hormonación, (este decreto se encuentra judicializado) y las declaraciones del propio Presidente Javier Milei en el Foro de Davos vinculando ideología de género al abuso sexual infantil.

Por las razones expuestas solicito a mis pares su acompañamiento al presente proyecto de resolución.

Diputada Nacional Gabriela Estévez.